Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

dellos que los cuyaa de mandar ante vos
y haur Justicia a los quienes los tubiere ante
nos Cadaqa informacion fundamente con
Cadaqa Relacion y otros Recaudos informacion
de la de ynac en que dyo doy no nimo de me
dmeca y dorac y fue oficial y los dyos alcal
de de la hermandad ante ordenado aquel
quien con los autos y informac y articulos el
de tienen ante el nuestro camara y fisco y
derechos que se cobrend ellos y se entreguen
al nuestro Recptor general de ellos o aquien
hubiere o su oficio y tomad Cadaqa cuenta de
Cadaqa dyo de ynac de ellos de informac que ante
mi dio cargo de ellos Recibir cobrar y dieqar
de todo el nuestro Recptor general de ellos de
tiendo que los hubieron de dar y al en que
fenlos condenaciones que a hecho el dyo co
Regidor y fue remitidos ante Cadaqa alcal
dyo de ynac de la mar y los otros de Justicia
Cadaqa cuyo de Justicia y fue
ante hecho de zo lo y dos ojos Cadaqa
y amente Cadaqa dyo de Justicia ante vos
y Cada uno dellos dio de nuestros dos dr y Cada
mi do libro en fuido ser de ellos ynac y dyo
otras y hecho que los escriuanos asienten los
dyo condenaciones en los mandamientos
de Cada tasa de derechos y de lo que ante Cada
contra el ido los dyos io Regidor y remi
dos y el cubano Cada hacia cargo y otros
tomad y Recibad Cada cuentas de los derechos
Rentas Rezentamientos hechos y demas
que en la dyo cuenta fean hecho demas que los
mandamos tomar y fuerento mas de y Recibido
y lo que ha alcanzado mas y fue dado no lo
Recibaiendo a fin en cuenta y de todo y
alcanzado que hiciere de Cada cuentas todo
y los dyos con las dyo cuentas en los de